446 -

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

USHUAIA, 27 OCT. 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 9/2021, caratulado: "S/COMISIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN "; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Nº 2543/2021 Letra: TCP-DA, obrante a foja 123, la Jefe de Contabilidad y Presupuesto Subrogante C.P. Daniela FUS solicita autorización para destacar en comisión de servicios al agente Pablo POU, a la ciudad de Tolhuin los días 2, 4, 9, 11, 16, 18, 23, 25 y 30 de noviembre del corriente año, con el fin de realizar tareas de mantenimiento y limpieza en la oficina Delegación Tolhuin que posee este Organismo en dicha ciudad.

Que las comisiones se realizarán, dependiendo la disponibilidad, en el vehículo Volkswagen Voyage dominio Nº JTU-146 o en el Peugeot Partner Patagónica dominio Nº OHG-849, propiedades del Tribunal de Cuentas.

Que por Nota Interna N° 2407/2021 Letra: T.C.P. - D.A, obrante a fs. 112 el agente Pablo POU informa que no realizó la comisión de servicios el día 07 de octubre del corriente año autorizada por Resolución de Presidencia N°404/2021, solicitando que los viáticos sean compensados con las comisiones asignadas en el mes de noviembre del corriente año.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde destacar en comisión de servicios y ordenar la liquidación de cuatro (4) días de viáticos a favor del agente, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago

correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias Nº 110/2009 y Nº 063/2021 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores Nº 28/2021, obrante a foja 124.

Que a foja 125 se agrega la Planilla de Cálculo de Viáticos, conforme Anexo V Punto C de la Resolución CGP Nº 64/2021.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15º inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Destacar en comisión de servicios al agente Pablo POU, los días 2, 4, 9, 11, 16, 18, 23, 25 y 30 de noviembre del corriente año a la ciudad de Tolhuin. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de cuatro (4) de viáticos por la suma de $17.200,00 (diecisiete mil doscientos pesos) por lo expresado en los considerandos, al agente nombrado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al mencionado agente a manejar los vehículos Volkswagen Voyage dominio JTU-146 o Peugeot Partner Patagónica dominio OHG-849, propiedades del Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, notificar al agente Pablo POU, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 446 /2021.

T.C.P.
Confeccionó
LG
Controló
DF
Consignó

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia